

Estímulos de Honorarios

- Profesores contratados por honorarios
- El estímulo se concursará al finalizar el contrato y será entregado en una sola emisión.
- Para la evaluación se toma en cuenta el grado, el promedio de evaluación docente, y los portafolios de sus diferentes asignaturas sin incluir posgrados.
- Acreditar un curso de formación **didáctico-pedagógico** con una duración mínima de 25 horas
- Rúbrica emitida por la Dirección de la unidad académica donde tenga su adscripción la persona que concursa, que valide el desempeño docente del semestre **2023-2**. Se requiere un puntaje mínimo de 7.0 (siete).

Honorarios a TL

- Grado de especialidad médica o maestría
- Grados académicos realizados en instituciones externas a la UAQ sin acreditación CIEES o reconocimiento del SNP-CONACYT deberán ser equivalentes a los PE ofertados por la UAQ en lo referente a duración, formas de titulación y calidad académica
- En caso de no haber realizado tesis para la obtención del grado de maestría demostrar su participación como responsable o colaborador(a) en proyectos de investigación, vinculación o extensión o presentar al menos **un artículo indexado**
- **Curso de formación didáctico-pedagógico o de actualización disciplinar con una duración mínima de 25 horas**
- Cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Haber impartido, al menos **15 horas/semana/mes en promedio frente a grupo** en los últimos 4 (cuatro) semestres. Para Escuela de Bachilleres haber impartido, al menos **15 horas/semana/mes en promedio frente a grupo** en los últimos 6 (seis) semestres
 - Haber impartido, al menos **15 horas/semana/mes frente a grupo** en cada uno de los últimos 3 (tres) semestres, y tener un promedio de **9 (nueve)** o superior, en la evaluación docente
 - Carga académica mínima de **15 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **6 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo**, en los últimos 4 (cuatro) semestres. Para Escuela de Bachilleres carga académica mínima de **15 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **6 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo** en los últimos 6 (seis) semestres. En ambos casos, **haber registrado, como responsable, al menos un proyecto de investigación, vinculación o extensión.**

- Carga académica mínima de **15 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **9 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo**, en los últimos 4 (cuatro) semestres. Para Escuela de Bachilleres carga académica mínima de **15 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **9 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo** en los últimos 6 (seis) semestres. En ambos casos **haber participado como colaborador(a), en al menos un proyecto de investigación, vinculación o extensión** o participar como **colaborador(a)** en Cuerpos Académicos o como **- responsable, coordinador(a) o colaborador(a)-** en Grupos Colegiados o Centros/Laboratorios registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
- **Docentes con grado de doctorado**, carga académica mínima de **10 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **6 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo**, en los últimos 3 (tres) semestres. Para Escuela de Bachilleres carga académica mínima de **10 horas/semana/mes** en actividades de docencia, investigación y/o extensión con al menos **6 horas/semana/mes en promedio, frente a grupo** en los últimos 6 (seis) semestres. En ambos casos **haber participado como responsable o colaborador, en al menos un proyecto de investigación, vinculación o extensión** o participar como **colaborador** en Cuerpos Académicos o como **-responsable, coordinador(a) o colaborador(a)-** en Grupos Colegiados o Centros/Laboratorios registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
- **Personal docente beneficiado con Cátedra Conacyt y con 4 (cuatro) horas/semana/mes en promedio, frente a grupo**, en los últimos 4 (cuatro) semestres **o Docentes que obtuvieron el grado académico de maestría o doctorado en programas acreditados por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o SNP-CONACYT durante el periodo enero-diciembre de 2022 o en 2023, antes de la fecha de publicación esta convocatoria y que tuvieron 4 (cuatro) horas/semana/mes en promedio, frente a grupo**, en los últimos 4 (cuatro) semestres
- **Producción académica:** evidencias que avalen contar con producción académica de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 155 del RIPPAUAQ. La evaluación comprende actividades de docencia, investigación, vinculación y extensión.
- De acuerdo con la opción por la que participa, tener una evaluación docente con una calificación promedio de **8.0 (ocho punto cero) durante los semestres que señala la opción**; salvo para la opción II donde la calificación deberá ser de 9 (nueve) o superior.
- **Perfil integral:** *Cumplir con actividades establecidas en Convocatoria*
- Evaluación del desempeño docente realizado por las Direcciones de la Unidad Académica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Puntaje por Grado Académico (20)
 - Doctorado acreditado CIEES o SNP (20).
 - Doctorado sin acreditación (18).
 - 100% Créditos de doctorado acreditado CIEES o SPN (16).
 - 100% Créditos de doctorado sin acreditación (14).
 - Maestría acreditada CIEES o SNP o especialidad médica (12).
 - Maestría sin acreditación (10).
2. Puntaje por **producción académica** (10). Los 10 puntos tomarán como referencia 200 puntos del Catálogo de actividades (Anexo II) donde 200 es igual a 10.
3. Puntaje rúbrica **perfil integral** (20). (Anexo IV).
4. El puntaje total (suma de los puntos 1, 2 y 3) definirá el puntaje de las/los concursantes.

Puntaje mínimo para obtener la plaza: 30/50.